

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Don Alfonso González Serrano, Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rechazo, de comunicarle las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/2003), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad...).

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de Liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidamente), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/2004), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de APREMIO, mediante la emisión de la Providencia de APREMIO, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL : 28 MADRID RELACIÓN DE DEUDA. V. VOLUNTARIA.

REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DIRECCIÓN C.P. POBLACIÓN TIPO DOC
NUMERO RECLAMACIÓN PERÍODO E IMPORTE.

0111 10 28028071447 MONTERO SANTALLA LUIS MI CL SAN FELIPE 5 28917 LEGANES 03 28 2008 094293506 0408 0408 120,00 euros. - 03 28 2009 012691425 0508 0508 120,00 euros.

0111 10 28030269030 PEREZ COLINO ANTONIO CL GENERAL MARGALLO 28020 MADRID 03 28 2009 030777073 0107 0107 389,95 euros.

0111 10 28036521890 ARGUJO GIL JAVIER CL EXTREMADURA 126 28011 MADRID 02 28 2009 023555425 1108 1108 845,75 euros.

0111 10 28041566702 CRIA CABALLAR, S.A. CL C.BOADILLA MAJADA 28220 MAJADAHONDA 03 28 2009 093007345 0308 0308 120,00 euros. - 03 28 2008 094559648 0408 0408 120,00 euros. - 03 28 2009 012948372 0508 0508 120,00 euros.

0111 10 28109962325 CARMEN DE CABO, S.L. CL ALBACETE 23 28903 GETAFE 03 28 2009 012792768 0508 0508 43,67 euros.

0111 10 28115019156 EMBALAJES TEPL, S.A. CL MARCELO USERA 33 28026 MADRID 03 28 2009 010376660 0908 0908 2.536,66 euros.

0111 10 28121088629 SODEXO ESPAÑA, S.A. CL CHILE EDIFICIO AZ 28290 ROZAS DE MAD 03 28 2008 091346827 0108 0108 2.194,30 euros. - 03 28 2008 092998352 0308 0308 2.659,84 euros. - 03 28 2008 094550352 0408 0408 2.588,09 euros. - 03 28 2009 012940086 0508 0508 2.460,11 euros.

0111 10 28125680365 THINK OUT CONSULTING, S. CL FUENCARRAL 158 28010 MADRID 02 28 2009 032670492 1208 1208 2.921,75 euros.

0111 10 28130430537 VERTEDEROS DE RESIDUOS, S. CL DOCTOR ZAMENHOF 3 28027 MADRID 03 28 2008 094191553 0408 0408 1.817,74 euros. - 03 28 2009 012592056 0508 0508 1.900,92 euros.

0111 10 28131328290 GARCIA MAGARINOS JORGE CL ALCALA (C.CIAL L 28017 MADRID 03 28 2008 093091817 0308 0308 290,27 euros. - 03 28 2008 094644726 0408 0408 27,97 euros.

0111 10 28137429287 PROMOCIONES INMOBILIARIA CL AYALA 59 28001 MADRID 10 28 2009 019896505 1100 1102 2.562,48 euros.

0111 10 28139256931 IDOSA HOSTELERIA, S.L. CL LIBERACION 31 28033 MADRID 03 28 2009 012558251 0508 0508 17,00 euros.

0111 10 28144586372 KIALANG PRIORITY, S.L. CL VERACRUZ 13 28938 MOSTOLES 10 28 2009 034391638 0100 1200 557,08 euros.

0111 10 28147862851 VERA PEÑA RAFAEL CL SANTANDERINA 9 28018 MADRID 10 28 2009 035174308 1203 1203 11.428,78 euros. - 10 28 2009 035174409 0104 0104 6.674,51 euros. - 10 28 2009 035174510 0204 0204 3.831,12 euros. - 10 28 2009 035174611 0304 0304 2.997,32 euros. - 10 28 2009 035174712 0404 0404 2.914,57 euros. - 10 28 2009 035174813 0504 0504 1.482,28 euros. - 10 28 2009 035174914 1104 1104 2.241,16 euros. - 10 28 2009 035175015 1204 1204 3.001,58 euros. - 10 28 2009 035175116 0105 0105 4.529,88 euros. - 10 28 2009 035175217 0105 0505 93,72 euros. - 10 28 2009 035175318 0205 0205 5.153,32 euros. - 10 28 2009 035175419 0305 0305 6.877,99 euros. - 10 28 2009 035175520 0405 0405 171,00 euros. - 10 28 2009 035175621 0405 0405 7.452,24 euros. - 10 28 2009 035175722 0505 0505 7.340,47 euros. - 10 28 2009 035175823 0505 0605 211,32 euros. - 10 28 2009 035175924 0605 0605 6.630,54 euros. - 10 28 2009 035176025 0705 0705 6.792,40 euros. - 10 28 2009 035176126 0805 0805 7.481,98 euros. - 10 28 2009 035176227 0905 0905 64,87 euros. - 10 28 2009 035176328 0905 0905 7.325,94 euros. - 10 28 2009 035176530 1005 1005 102,07 euros. - 10 28 2009 035176833 1005 1005 7.748,39 euros. - 10 28 2009 035176934 1105 1105 9.130,27 euros. - 10 28 2009 035177035 1205 1205 13.873,60 euros. - 10 28 2009 035177136 0106 0106 12.904,01 euros. - 10 28 2009 035177237 0206 0206 11.370,90 euros. - 10 28 2009 035177338 0306 0306 15.915,48 euros. - 10 28 2009 035177439 0406 0406 10.173,44 euros. - 10 28 2009 035177540 0506 0506 2.567,54 euros. - 10 28 2009 035177641 0506 0506 6.672,66 euros.

0111 10 28148075948 HERNANDEZ PLAZA JOSE MAN TR OLVIDO 5 28026 MADRID 02 28 2009 033227436 1208 1208 1.019,02 euros.

0111 10 28150328974 ORGANIZACION GOMEZ DE ZA AV DE LA INDUSTRIA 1 28108 ALCOBENDAS 28 2008 094287240 0408 0408 286,37 euros.

0111 10 28159246207 CONSTRUCCIONES Y REFORMA CL MARCELO USERA 33 28026 MADRID 02 28 2009 033594319 1208 1208 1.019,02 euros.

0111 10 28159463041 MOHAMMED --- NUR CL ANTONIO SALVADOR 28026 MADRID 02 28 2009 033606544 1208 1208 6.289,61 euros.

0111 10 2816176673 VALDERICEDA CUADRADO SUS CL ANTONIO SALVADOR 28026 MADRID 02 28 2009 033714759 1208 1208 873,94 euros.

0111 10 28161960890 RETAIL & PASTA, S.L. CL COSTA BRAVA 13 28034 MADRID 03 28 2008 092681282 0308 0308 80,00 euros. - 03 28 2008 094235306 0408 0408 80,00 euros. - 03 28 2009 012634538 0508 0508 80,00 euros.

0111 10 28163296258 JIMENEZ SANCHEZ PEDRO CL MARCELO USERA 25 28026 MADRID 02 28 2009 033804180 1208 1208 878,62 euros.

0111 10 28164161780 CAMBERO SANCHEZ FRANCISC CL PARVILLAS 1 28021 MADRID 10 28 2009 039982373 1008 1008 978,21 euros.

0111 10 28164758332 EUBEN REFORMAS Y CONSTRU CL POBLADURA DEL VAL 28037 MADRID 02 28 2009 033888450 1208 1208 1.048,26 euros.

0111 10 28166551822 CASTILLO MARTIN JOSE ANT CL LOS ROBLES 15 28971 GRI ON 10 28 2009 039120487 0908 0908 2.065,99 euros.

0111 10 28167481608 ABRIL MULLER IÑIGO CRIST CL HONORIO LOZANO 16 28400 COLLADO VILL 10 28 2009 035665772 1108 1108 317,47 euros.

0111 10 28169126564 SAGEM MOVILES, SUCURSAL CL DON RAMON DE LA C 28006 MADRID 03 28 2008 092406652 0308 0308 115,16 euros.

0111 10 28169496881 COCINAS DANESAS, S.L. CL VIRGEN DE LA PAZ 28027 MADRID 03 28 2008 092406753 0308 0308 45,34 euros.

0111 10 28169719880 CASTRO SOLLA BENITO CL CAÑADA DE LAS MER 28270 COLMENAREJO 10 28 2009 039987528 1008 1008 4.448,03 euros.

0111 10 28170155067 PASCUAL ACEBES SEVERINO CL LA BAÑEA 19 28029 MADRID 10 28 2009 043417486 0708 0708 1.967,14 euros.

0111 10 28170274703 GALLEGO NANTON JOSE CL HERMENEGILDO IZQ 28700 SAN SEBASTIA 10 28 2009 035719730 0708 0708 327,50 euros.

0111 10 28170384332 RUZ VARGAS JOSE RAMON PO DE LISBOA 23 28943 FUENLABRADA 10 28 2009 039986922 1008 1008 869,52 euros.

0111 10 28171077072 LOPEZ DE LAOSA GARCIA JU CL PRINCIPE DE VERGA 28016 MADRID 10 28 2009 035718114 0708 0808 259,12 euros.

0111 10 28171852466 PALOMAR LEGIDO MARIA VAN CL RAMIRO II 6 28003 MADRID 10 28 2009 039187478 0708 0708 3.006,67 euros.

0111 10 28171888135 BLASCO MARIN GRACIA EUGE CL ARDALES 16 28023 MADRID 10 28 2009 035666277 0808 0808 430,49 euros.

0111 10 28171943002 GONZALEZ GUTIERREZ JOSE CL SAN CARLOS BORROM 28917 LEGANES 10 28 2009 043427186 1008 1008 2.903,92 euros.

0111 10 28172417591 VARGAS PINEDO ANGEL CL HIRUELA 5 28971 GRI ON 10 28 2009 039158378 0908 0908 659,23 euros.

0111 10 28173065471 BARRIOS SUAREZ CARLOS EN CL CAÑOS VIEJOS 11 28005 MADRID 10 28 2009 012290085 0406 0406 3.640,01 euros. - 10 28 2009 012290186 0506 0506 4.108,93 euros. - 10 28 2009 012290287 0606 0606 3.266,00 euros. - 10 28 2009 012290388 0706 0706 2.541,96 euros. - 10 28 2009 012290489 0806 0806 1.885,26 euros. - 10 28 2009 012290590 0906 0906 799,16 euros. - 10 28 2009 012290691 0906 1006 918,30 euros.

0111 10 28173066784 NAVARRO GOMEZ FRANCISCO CL SIRO MUEA 28027 MADRID 10 28 2009 030802032 1008 1008 4.786,00 euros.

0111 10 28173402345 ANTONIO REY M REMEDIOS CL PELAYO 51 28004 MADRID 10 28 2009 021066060 1107 1107 957,80 euros. - 10 28 2009 021066161 0308 0308 984,58 euros. - 10 28 2009 021066262 0408 0408 984,58 euros. - 10 28 2009 021066363 0508 0508 984,58 euros. - 10 28 2009 021066464 0608 0608 984,58 euros.

0111 10 28173455895 MARTINEZ MANRIQUE DAVID CL SIETE. URB LOS AR 28280 ESCORIAL EL 10 28 2009 026570711 0407 0407 26.152,54 euros. - 10 28 2009 026570913 0507 0507 4.570,79 euros. - 10 28 2009 026571115 0607 0607 4.507,87 euros. - 10 28 2009 026571317 0707 0707 904,98 euros.

0111 10 28173725778 MINGORANCE CASTRO JOSE CL GUADALUPE 4 28931 MOSTOLES 10 28 2009 030577114 1105 1105 1.599,89 euros.

0111 10 28173760134 GUTIERREZ MUÑOZ DAVID CL LOS ENEBROS- URB 28294 ROBLEDO DE C 10 28 2009 030660667 0506 0506 973,30 euros. - 10 28 2009 030660168 0606 0606 2.092,32 euros. - 10 28 2009 030660269 0706 0706 1.154,76 euros. - 10 28 2009 030660370 0706 0706 229,74 euros. - 10 28 2009 030660471 1006 1006 912,40 euros. - 10 28 2009 030660572 1106 1106 912,40 euros. - 10 28 2009 030660673 0906 0906 912,40 euros. - 10 28 2009 030660774 1206 1206 456,19 euros.

0111 10 28173881483 RETUERCE SANCHEZ ANTONIO CL BEGONIA 161 28109 MORALEJA LA 10 28 2009 030818854 0505 0505 1.741,33 euros. - 10 28 2009 030882056 0605 0605 2.705,29 euros. - 10 28 2009 030882258 0805 0805 4.622,23 euros.

0111 10 28173981012 DALLA COSTA MASSIMO AV LAS LOMAS 12 28660 BOADILLA DEL 10 28 2009 031944204 0606 0606 1.547,25 euros. - 10 28 2009 031945521 0706 0706 1.529,28 euros. - 10 28 2009 031945622 0906 0906 1.159,48 euros. - 10 28 2009 031945723 1006 1006 1.303,48 euros. - 10 28 2009 031945824 0407 0407 992,63 euros. - 10 28 2009 031945925 0507 0507 992,63 euros. - 10 28 2009 031946026 0607 0607 992,63 euros. - 10 28 2009 031946127 0707 0707 628,65 euros.

PROVINCIA EN VIA VOLUNTARIA.

DIRECCION PROVINCIAL : 33 ASTURIAS.

0111 10 33107396362 MANIPULACION Y RECUPERAC AV SAN MARTIN DE VAL 28922 ALCORCON 03 33 2008 020887821 0308 0308 780,54.

0111 10 33107396362 MANIPULACION Y RECUPERAC AV SAN MARTIN DE VAL 28922 ALCORCON 03 33 2008 021020284 0408 0408 788,58.

0111 10 33107396362 MANIPULACION Y RECUPERAC AV SAN MARTIN DE VAL 28922 ALCORCON 03 33 2009 010349859 0508 0508 784,32.

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA.

0111 10 05102043786 EL MASEGAR, S.L. CL FORTUNY 27 28010 MADRID 10 05 2009 010671795 0602 1105 14.517,55.

0111 10 05102044392 MARTINEZ SALAN ELENA CL BENITO GUTIERREZ 28008 MADRID 10 05 2009 010672809 0807 0807 659,21.

0111 10 05102044392 MARTINEZ SALAN ELENA CL BENITO GUTIERREZ 28008 MADRID 10 05 2009 010672910 1007 1007 811,61.

0111 10 05102044392 MARTINEZ SALAN ELENA CL BENITO GUTIERREZ 28008 MADRID 10 05 2009 010673011 1007 1007 977,00.

0111 10 05102044392 MARTINEZ SALAN ELENA CL BENITO GUTIERREZ 28008 MADRID 10 05 2009 010673112 1107 1107 619,34.

0111 10 05101904249 CORDERO MORILLO MA MARGA CL PIEDRAHITA 2 28025 MADRID 02 05 2009 010625925 1208 1208 149,82.

DIRECCION PROVINCIAL : 10 CACERES .

0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009 011501527 0805 0805 18.066,97.

0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009 011501628 0905 0905 15.965,84.

0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009 011501729 0905 0905 88,50.

0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009 011501830 0705 0705 17.417,28.

0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009 011501931 1005 1005 18.830,48.

0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009 011502032 0507 0507 27.495,53.

0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009 011502133 0507 0607 250,45.

0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009 011502234 0607 0607 29.161,24.

0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009 011502335 0707 0707 70.788,66.

0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009 011502436 0106 0606 3.863,38.

0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009 011502537 0706 1206 3.599,87.

0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009 011502638 0107 0707 8.951,92.

0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009
011502739 0605 0605 5.199.13.
0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009
011502840 0807 0807 33.555.05.
0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009
011502941 0808 0808 38.520.79.
0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009
011503042 0908 0908 36.458.96.
0111 10 10105380477 ROMERO CACERES FULGENCIO CL ISLAS MARSHALL 1 28035 MADRID 10 10 2009
011503143 1008 1008 37.690.09.
DIRECCION PROVINCIAL : 15 A CORUÑA.
0111 10 15113556559 CURRAS FILGUEIRA IAGO CL BARCO 34 28004 MADRID 10 15 2009 013948024 0604
0604 77.37.
0111 10 15113556559 CURRAS FILGUEIRA IAGO CL BARCO 34 28004 MADRID 10 15 2009 013948125 0804
0804 360.62.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013280239 0405 0405 427.61.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013280340 0906 0906 1.625.60.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013280441 0505 0505 1.329.55.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013280542 1106 1106 1.625.60.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013280643 1206 1206 1.625.60.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013280744 0207 0207 525.90.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013280845 0407 0407 525.90.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013280946 0607 0607 525.90.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013281047 1007 1007 525.90.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013281148 0108 0108 527.61.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013281249 0308 0308 564.48.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013281350 0408 0408 26.11.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013281451 0608 0608 391.16.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013281552 0708 0708 415.52.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013281653 0808 0808 560.75.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013281754 0908 0908 560.75.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013281855 1008 1008 878.62.
0111 10 15113507150 GARCIA BLANCO CICERON TO CL MADRIDEJOS 3 28026 MADRID 10 15 2009
013281956 0207 0207 49.52.
DIRECCION PROVINCIAL : 23 JAEN.
2300 07 231008341490 MERINO DEL VALLE DIEGO CL DOCTOR CASTELO 22 28009 MADRID 08 23 2009
014045510 1108 1108 183.82.
DIRECCION PROVINCIAL : 41 SEVILLA.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020679936 1207 1207 801.26.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020680037 0208 0208 1.030.20.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020680138 0108 0108 1.182.82.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020680239 0807 0807 954.68.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020680340 0307 0307 34.420.43.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020680441 0407 0407 63.870.23.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020680542 0507 0507 79.187.41.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020680643 0607 0607 78.706.13.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020680744 0707 0707 102.013.84.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020680845 0807 0807 97.267.20.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020680946 0707 0707 384.18.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020681047 0807 0807 46.26.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020681148 0907 0907 95.808.56.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020681249 1007 1007 111.857.42.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020681350 1007 1007 1.114.74.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020681451 1107 1107 37.17.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020681552 1107 1107 98.968.99.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020681653 1207 1207 75.372.02.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020681754 0108 0108 67.354.16.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020681855 0308 0308 34.465.96.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020681956 0408 0408 8.179.02.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020682057 0208 0208 67.277.62.
0111 10 41122749064 DORADO CASTILLO MARCOS A CL NARCISO SERRA 5 28007 MADRID 10 41 2009
020682158 0508 0508 1.864.03.
0111 10 41120915158 CORPORACION CRN TELEVISI CL ALFONSO XII 26 28014 MADRID 02 41 2009
020202818 1208 1208 850.28.
DIRECCION PROVINCIAL : 45 TOLEDO.
0111 10 45107460261 AVICOLA MBAREK, S.L. CL NAVALCARNERO 3 28991 TORREJON DE OCS 45 2009
010213978 0908 0908 11.20.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A SUJETOS RESPONSABLES NO LOCALIZADOS.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del 29), y el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25).

Hace saber: que de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14/01/1999), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante la presente publicación, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes resoluciones:

JOSÉ VENTURA SOUSA PIÑA (J.S. SILAD, S.L.), CON C.C.C. 28 117376155, RESOLUCIÓN DE FECHA 14/05/2009 POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO. EXP.T. 28/101/2009/00526/0.

ALBERTO MONTES GARCIA, CON N.A.F. 28 0117473458, RESOLUCIÓN DE FECHA 12/03/2009 POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO. EXP.T. 28/101/2009/00339/0.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en la sede de la Dirección Provincial de Madrid, c/ Agustín de Foxá, 28-30 de Madrid.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Frente a estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. Del 14-7-98), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, salvo que la resolución tenga una cuantía superior a 60.101,21 euros.s, en que podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, a 24 June 2009.EL/LA Director/a Provincial.

D/Dª PILAR MOLINA GONZÁLEZ Directora de la Administración nº 04 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, en virtud de lo preceptuado en el artículo 13.4 del Real Decreto Legislativo 1/94 de 20 de junio, texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E de 29 de junio) y en el artículo 20 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E de 27 de febrero), se han dictado resoluciones cursando el alta/baja de oficio en el Régimen General/Especial de TRABAJADORES AUTÓNOMOS de la Seguridad Social de los trabajadores que a continuación se indican, en las empresas y fechas que asimismo se señalan.

Se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 5, artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E del 27/11/92).

Contra la presente resolución podrán interponer recurso de alzada ante la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE del día 27).

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS.

NAF. - TRABAJADOR. - DOMICILIO. - LOCALIDAD. - F. REAL BAJA.

FALLAHA MAHYUB ADNAN. - 28/4047376-45. - C./ San Millán nº 5-1ª dcha. - 28012 MADRID. - 28-02-2009.

OILOSO GUILLERMO FAVIO. - 28/11907355-60. - C./ Hortaleza nº 104-4º-4. - 28004 MADRID. - 31-12-2008.

NAF. - TRABAJADOR. - DOMICILIO. - LOCALIDAD/F. REAL ALTA.

HONG JIN. - 28/11839339-41. - C/ Gabino Jimeno nº 3-1º. - 28026 MADRID. - 01-03-2009.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), hace saber.

Que a las empresas y a los trabajadores que a continuación se relacionan, se les ha dado de Alta, Baja o Alta-Baja en el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, desde la fecha que asimismo se detalla.:

ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 28/06.

Régimen General-Situación-Nombre Empresa- C.C.C.- Apellidos y nombre trabajador- N.A.F. - Fecha Real Alta- Fecha Efectos Alta- Fecha real baja- Fecha efectos baja.

ANULACION PERIODO DE ALTA. - ROSANT AMBULANTES, S.L. - 28157411691. - ANTONIA REYES CAMACHO. - 080186388657. - 20.12.2007-20.12.2007.

ALTA/BAJA DE OFICIO. - REVESTIMIENTOS Y PINTURAS SANTANO, S.L. - 28159330978. - CARLOS FERNANDEZ REGUERA. - 340016970012. - 01.05.2008-01.05.2008; 17.11.2008-17.11.2008.

MODIFICACION FECHAS DE OFICIO. - INTERDOMATICA, S.L. - 28168828086. - JAVIER HERNANDEZ CRISTOBAL. - 281024592142. - 01.02.2008-01.02.2008; 31.03.2009-31.03.2009.

RECURSO DE ALZADA DESESTIMADO. - VAHLER AB SANCHEZ, S.L. - 28144654474. - .

Convenios Especiales. - Situación. - Apellido y nombre trabajador. - Nº de Afiliación. - Fecha de alta. - Fecha de baja.

BAJA DE OFICIO. - JOSÉ MARIA ALCARAZ RABOSO. - 280268589758. - 30.11.2008.

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. - Situación. - Apellidos y nombre trabajador. - Nº de Afiliación. - Fecha real de alta. - Fecha efectos alta. - Fecha real de baja. - fecha efectos baja.

BAJA DE OFICIO. - CARPINTERO VILLAZAN, JOSE MARIA. - 280428004309. - 31.07.2007. - 31072007.

BAJA DE OFICIO. - MARTIN CATALAN, M PAZ. - 280262194529. - 31.03.2009. - 31.03.2009.

BAJA DE OFICIO. - CASTILLO BUENO, FERNANDO. - 280332682005. - 30.06.2006. - 30.06.2006.

BAJA DE OFICIO. - CALDERON FERNANDEZ, VICTOR. - 280403303257. - 31.03.2009. - 31.03.2009.

VARIACION DATOS RETA. - ROMERO CALVO, ANTONIO. - 280356603316. - 01.04.2008.

ANULACION ALTA RETA. - GARCIA SANCHEZ, MARIA JESUS. - 280392552425. - 01.01.2008.

Régimen Especial de Empleados de Hogar. - Situación. - Apellidos y nombre del trabajador. - Nº de Afiliación. - Ape-

lidos y nombre del cabeza de familia. - C.C.C. - Real real alta. - Fecha efectos alta- Fecha real baja- Fecha efectos baja.

BAJA DE OFICIO. - INFANTE SORIANO, HAZEL. - 281245653627. - 29.03.2009. - 29.03.2009.

BAJA DE OFICIO. - MENDOZA VILLA, MIRIAM LUCILA. - 281296019158. - RAMOS SANCHEZ, FRANCISCO. - 28127860559. - 26.04.2009. - 26.04.2009.

BAJA DE OFICIO. - SERROUKH HAUTIA, ABDESLAM. - 231000682736. - BARROSO CARRERA, SANTIAGO. - 40100688255. - 26.11.2008. - 17.04.2009.

BAJA DE OFICIO. - EL HAFYANE, ZAHRA. - 281247641218. - SALAZAR SILVA, AMPARO. - 28152426400. - 31.05.2007. - 20.02.2009.

BAJA DE OFICIO. - CUEVAS REYES, ELSA MARIA. - 281294055920. - CABAÑAS VICENTE, JERONIMA. - 28150807005. - 05.02.2009. - 05.02.2009.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, exponiendo las razones de hecho y fundamentos de derecho en que se base la pretensión, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en este B.O.C.M., todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE del día 27).

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de Madrid de la Seguridad Social de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), hace saber que a las empresas y a los trabajadores que a continuación se relaciona, se les ha dado de Alta, Baja o Alta/Baja en el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, desde la fecha que asimismo se detalla.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Unidad de Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, exponiendo las razones de hecho y fundamentos de derecho en que se base la pretensión, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en este B.O.C.M., todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del día 27).

ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 28/13.
REGIMEN GENERAL.
Nombre Trabajador. - Nº.Afiliación. - Fecha. - Nombre Empresa. - Nº.C.C.C. - Alta y/o Baja.
RAUL MAESO FEITO. - 28/1029620681. - 05-03-09. - JORGE GONZALEZ OBIANO. - 28/147386137. - ALTA.
MANUEL TEJEIRO PASCUAL. - 08/263137086. - 19-03-08/30-06-08. - INDESTAMP S.A. - ALTA/BAJA.
LUIS DAVID DOMINGUEZ MUÑOZ. - 28/1033441673. - 21-12-05/21-03-06 22-03-06/31-08-06- GESSCO SEGURIDAD S.L. - 28/107746580. - ALTA/BAJA.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de Madrid de la Seguridad Social de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), hace saber que a las empresas y a los trabajadores que a continuación se relaciona, se les ha dado de Alta, Baja o Alta/Baja en el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, desde la fecha que asimismo se detalla.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Unidad de Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, exponiendo las razones de hecho y fundamentos de derecho en que se base la pretensión, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en este B.O.C.M., todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del día 27).

ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 28/13.
REGIMEN AUTONOMOS.
Nombre Trabajador. - Nº.Afiliación. - Fecha. - Alta y/o Baja.
JOHN FREDY PEREZ ESCOBAR. - 28/1229411278. - 31-03-09. - BAJA.
JOSE MARIA GARCIA ALVAREZ. - 28/199167565. - 30-04-09. - BAJA.
ANTONIO LOPEZ LOBATO. - 28/278684933. - 30-04-09. - BAJA.
MARTHA GLADYS ESPINOSA PARRA. - 28/1126027264. - 31-01-09. - BAJA.
CRISTIAN IOAN VLAD. - 28/1297263889. - 31-03-09. - BAJA.
OCTAVIAN NEVOLNICU. - 28/1289822878. - 31-03-09. - BAJA.
CARLOS M. IZQUIERDO GONZALEZ. - 28/427726140. - 28-02-09. - BAJA.
MOHAMAD SHAPOUR POURYA YEVALY IRANTASH. - 28/360226668. - 30-04-09. - BAJA.
ANTONIO RANIREZ PEREZ. - 28/47557763. - 31-05-09. - BAJA.
FRANCISCO GARCIA PRIDA. - 28/321118793. - 30-06-09. - BAJA.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de Madrid de la Seguridad Social de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), hace saber que a las empresas y a los trabajadores que a continuación se relaciona, se les ha dado de Alta, Baja o Alta/Baja en el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, desde la fecha que asimismo se detalla.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Unidad de Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, exponiendo las razones de hecho y fundamentos de derecho en que se base la pretensión, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en este B.O.C.M., todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del día 27).

ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 28/13.
REGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADAS DE HOGAR.
Nombre Trabajador. - Nº.Afiliación. - Fecha. - Nombre Empresa. - Nº.C.C.C. - Alta y/o Baja.
BERNARDINA RAMIREZ DIAZ. - 28/456938294. - 31-03-09. - BAJA.
ANDREA MERCEDES BERMEJO PIGUAVE. - 28/1198814953. - 31-03-09. - BAJA.
MARIANA MARTINEZ MERAN. - 28/1278476104. - 31-03-09. - BAJA.
CSILLA ANAMARIA BABA. - 28/1181138119. - 31-03-09. - BAJA.
SUSANA RIVERA GRANADOS. - 28/1199800818. - 31-03-09. - BAJA.
SANDRA DE OLIVEIRA DIAS. - 28/1145014511. - 31-03-09. - BAJA.
RICARDO OMAR HERNANDEZ LANDAZURI. - 28/1180913302. - 31-03-09. - BAJA.
MARIANA DANIELA PETCU. - 28/1184832405. - 31-03-09. - BAJA.
GEOMAYRA VANESS ANDRADE CHIRIGUAYO. - 28/1215128131. - 31-03-09. - BAJA.
ROSA DE JESUS SARANGO SOTO. - 28/1145740694. - 31-03-09. - BAJA.
EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
Regularizaciones del año 2005.
Régimen General(Colectivo de Artistas).

El Jefe de la Unidad competente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos comprendidos en la relación que se acompaña, epígrafados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, se les hace saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 32.5c), del Reglamento General de Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 2.064/1995, de 22 de diciembre (B.O.E. 25/01/96), según la nueva redacción dada por el Real Decreto 335/2004, de 27 de febrero (B.O.E. 18/03/2004), se ha procedido a determinar la liquidación definitiva de las cotizaciones correspondientes al ejercicio 2005 en las dos

modalidades previstas en el apartado d) del mismo artículo, por RETRIBUCIONES y por BASES COTIZADAS.

En el supuesto de que opte por la primera, deberá comunicarlo a esta Dirección Provincial hasta el último día hábil del mes siguiente al de la notificación de esta resolución, a fin de que se le emita el correspondiente boletín de cotización, si el resultado de la regularización fuera a ingresar. Asimismo se le informa de que dentro de dicho plazo podrá solicitar el fraccionamiento del pago, hasta un plazo máximo de 6 meses.

En el supuesto de que el resultado fuera a devolver, deberá facilitarnos, a la mayor brevedad posible, los datos bancarios necesarios para proceder a su ingreso.

Si no acepta expresamente, en el plazo indicado, la regularización por "retribuciones", se entenderá que opta por la de "bases cotizadas".

Dichas liquidaciones se han efectuado teniendo en cuenta las retribuciones y bases cotizadas declaradas en los TC-2/19, períodos de desempleo y/o I.T./Maternidad.

Los expedientes relativos a las citadas regularizaciones pueden consultarse por los interesados, en esta Dirección Provincial situada en la calle Pérez de la Sala, nº 9, 33007 OVIEDO, (3ª planta, Sección Gestión de Recursos).

Contra la presente resolución y dentro del un mes a partir del día siguiente a su recepción, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social correspondiente. Transcurridos tres meses desde la interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA.
Fdo: Laureano Álvarez García.
RELACION DE TRABAJADORES.
REGULARIZACIÓN ARTISTAS 2005.
Nº S.S. - Nombre y Apellidos. - Reg. Bases. - Reg. Retribu. - Localidad.
33/1007603085. - Felicitate Ordoñez Alberto. - 0,00. - 312,95. - C/ Sierra del Valle,14 28011 Madrid.
33/1009000118. - Paula Mª Estal Martínez. - 0,00. - 0,00. - C/ Tres Peces nº26 2º C 28012 Madrid.
33/1016958865. - Margarita Cuesta Caballero. - 0,00. - 76,01. - C/Martin de Vargas 27 Ext.º-2ºA.
28005 Madrid.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/1992), se remite Edicto, por el que se notifican las resoluciones dictadas por esta Administración de la Seguridad Social 43/01, por no haberse podido efectuar en el domicilio que nos consta, con el objeto de que ordenen su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se adjunta Solicitud de Inserción de Anuncio.

El director de la Administración.
José Luis Frías Jarque.
DIRECCION PROVINCIAL DE TARRAGONA.
ADMINISTRACION DE LA SEG.SOCIAL 43/01.
Avenida de Roma, 7 B.
43005 - TARRAGONA.
EDICTO.

Como quiera que no ha sido posible realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común "Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero "BOE del 14" y Ley 24/2001, de 27 de diciembre "BOE del 31").

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA:
En la ADMINISTRACION DE TARRAGONA Nº 43/01, sita en AV. DE ROMA, 7 B 43005 - TARRAGONA. De lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días, contados del siguiente a la publicación de este Edicto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido el interesado o su representante, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOMBRE Y APELLIDOS. - Nº.AFILIACION. - DOMICILIO. - /FECHA BAJA OFICIO. - REGIMEN.
MARIUS ROGOJINA. - 281299443157. - VALDEMORO(MADRID). - 31/05/2009. - RETA.
Tarragona, a 24 de June de 2009.
El director de la Administración.
José Luis Frías Jarque.
EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

D. José García Rubio, Director de la Administración nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ceuta, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-1992), hace saber que ante la imposibilidad de comunicarle por encontrarse en situación de ausencia, desconocido, ignorado paradero o haber sido rehusada la notificación, se le indica que de acuerdo con el R.D. 1314/84, de 20 de junio, Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio, Real Decreto 84/96, de 26 de enero y demás normativa concordante, la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ceuta, ha comunicado las altas y bajas de oficio respecto a las personas señaladas en la relación que se adjunta, lo que se les comunica a los efectos procedentes.

Contra esta Resolución podrá interponer ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Arts.114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

C.C.C. - RAZON SOCIAL.
51/100676292. - SUGESTION ES NUESTRO OBJETIVO,S.L.C.L LOPE DE VEGA,18,28411- MORALZARZAL.
TRABAJADOR. - NºAFILIACION. - FECHA REAL ALTA. - FECHA REAL BAJA.
OSCAR DECOS LLORET. - 511000309628. - 01/09/2007-21/02/2008. - 22/02/2008-17/09/2008.

(01/2.371/09)